CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

INFORME DE EVALUACIÓN CONSOLIDADO

PROCESO NRO. LC_CSR_DIR_006_2025

OBJETO: *CONTRATAR LA ADECUACIÓN DEL CERRAMIENTO PERIMETRAL DEL CENTRO BIOTECNOLÓGICO DEL CARIBE - CBC REGIONAL CESAR.*

PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN SST Y AMBIENTAL	EVALUACIÓN TÉCNICA	K-RESIDUAL	RESULTADO	PUNTAJE
Consorcio Sena JLM 2025	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*NO subsano en debida forma*	**No habilitado - El oferente es rechazado**, *19) Cuando el proponente allegue documentos de subsanación, pero no acredite el cumplimiento total de los requisitos habilitantes requeridos por la Entidad.*	*N/A*
CONSORCIO PERIMETRAL CBC.	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	Cumple	Cumple	**Habilitado**	*620*

CONSORCIO PERIMETRAL NUEVO SENA	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*N/A*	NO SUBSANO	**No habilitado** - El oferente es **rechazado**, por incurrir en causal de rechazo establecida en el anexo al pliego *18) Cuando el proponente, dentro del término previsto en la solicitud que se realice, no responda al requerimiento que haga la Entidad para subsanar o aclarar la oferta.*	*N/A*

- El oferente ***Consorcio Perimetral Nuevo Sena***, se solicito subsanar en el informe preliminar; pero esto no allego los documentos dentro lo establecido en el cronograma del proceso. Por tal motivo y al incurrir en la causal de rechazo18 del anexo al pliego: *Cuando el proponente, dentro del término previsto en la solicitud que se realice, no responda al requerimiento que haga la Entidad para subsanar o aclarar la oferta.* ***Se rechaza el oferente.***
- *El oferente* **Consorcio Sena JLM 2025,** se solicito subsanar en el informe preliminar, requisitos ambientales, técnicos y financieros**;** quien a su vez allega dentro del cronograma establecido en el proceso los documentos, pero estos no son subsanados en debida forma y no fueron acreditados, incurriendo en la causal de rechazo ***19) Cuando el proponente allegue documentos de subsanación, pero no acredite el cumplimiento total de los requisitos habilitantes requeridos por la Entidad.*** Tal como lo manifiesta el evaluador financiero:

"*No resulta procedente la evaluación de la* ***Capacidad Residual*** *del oferente* ***Consorcio SENA JML****, por cuanto uno de sus integrantes, el consorciado* ***José Leonel Rodríguez Ortiz****, no acredita el cumplimiento de los requisitos exigidos en el* ***Estudio Previo*** *ni en los* ***Pliegos de Condiciones*** *del presente proceso de selección.*

En particular, al analizar la documentación allegada en la etapa de subsanación, se constató que los estados financieros del consorciado no permiten verificar el cumplimiento del ***factor CO****, conforme a los lineamientos establecidos en la* ***Guía para determinar la Capacidad Residual*** *expedida por* ***Colombia Compra Eficiente****.*

Dicha guía dispone que, para efectos de acreditar el mencionado factor, el proponente inscrito en el RUP debe aportar:

1.Estado de resultados integral *(estado de resultados o de pérdidas y ganancias) correspondiente al ejercicio en el cual se haya obtenido el mayor ingreso operacional dentro de los últimos cinco (5) años, · o durante los años de existencia del oferente, según aplique. Este documento debe estar debidamente suscrito por el representante legal, el contador público responsable de su elaboración y el revisor fiscal. En caso de no estar obligado a contar con revisor fiscal, el estado debe ser firmado por un contador público independiente y acompañado de su dictamen u opinión, conforme lo establecido en el artículo 38 de la Ley 222 de 1995.*

a. ***2. Copia de la tarjeta profesional*** *y* ***certificado de antecedentes disciplinarios vigentes*** *de los contadores públicos, revisores fiscales o contadores independientes que suscriban los documentos referidos.*

En consecuencia, ante la omisión del cumplimiento de estos requisitos por parte del consorciado ***José Leonel Rodríguez Ortiz****, no es jurídicamente viable continuar con la evaluación de la Capacidad Residual del oferente* ***Consorcio SENA JML****.*

Lo anterior, toda vez que en virtud de los resultados obtenidos en la verificación de los requisitos habilitantes de los referidos oferentes no cumplimiento a los criterios de selección definidos por la Entidad en el pliego de condiciones.

La presente recomendación es brindada a la luz de los principios que rigen los procedimientos de escogencia de los contratistas de las entidades estatales."

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 7 DE LA LEY 527 DE 1999, LOS EVALUADORES APROBARON EL PRESENTE CONSOLIDADO A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL (MENSAJE DE DATOS), EL CUAL SE ENTIENDE COMO MÉTODO QUE (i) PERMITE IDENTIFICAR AL INICIADOR DE UN MENSAJE DE DATOS Y (ii) QUE INDICA QUE EL CONTENIDO REMITIDO CUENTA CON SU APROBACIÓN. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA PLATAFORMA.

Anexos: Correos electrónicos en donde se evidencia la aprobación de la consolidada recomendación emitida por los evaluadores.
Elaboró: Yoislin Palacio Conde – Abogada de la Gestión Contractual

	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	Código: GCCON-F-038
	CONSOLIDADO EVALUACIÓN JURÍDICA - PROCESO NRO. LC_CSR_DIR_006_2025	V.02

OBJETO	CONTRATAR LA ADECUACIÓN DEL CERRAMIENTO PERIMETRAL DEL CENTRO BIOTECNOLÓGICO DEL CARIBE - CBC REGIONAL CESAR

NRO.	NOMBRE PROPONENTE	CALIFICACIÓN
P-1	Consorcio Sena JLM 2025	CUMPLE
P-2	CONSORCIO PERIMETRAL CBC.	CUMPLE
P-3	CONSORCIO PERIMETRAL NUEVO SENA	CUMPLE

NOTA. Si el resultado de la evaluación es "NO CUMPLE", el oferente deberá subsanar la propuesta durante el término establecido en el cronograma del proceso o la ley, según el caso.

CUMPLE	3
NO CUMPLE	0
RECHAZADO	0
TOTAL	3



YOISLIN MILDRED PALACION CONDE
ABOGADA DE LA GESTION CONTRACTUAL

[NOMBRE Y FIRMA DEL EVALUADOR JURÍDICO]
[Cargo]

	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	Código: GCCON-F-038
	EVALUACIÓN JURÍDICA - PROCESO NRO. LC_CSR_DIR_006_2025	V.02

OBJETO	CONTRATAR LA ADECUACIÓN DEL CERRAMIENTO PERIMETRAL DEL CENTRO BIOTECNOLÓGICO DEL CARIBE - CBC REGIONAL CESAR

Proponente nro.	1	Lotes	N.A.	Número(s)	
Nombre del proponente:	Consorcio Sena JLM 2025				
Integrante 1:	METEX S.A.S			%Participación	49
Integrante 2:	JOSE LEONEL RODRIGUEZ ORTIZ			%Participación	51
Integrante 3:				%Participación	
Integrante 4:				%Participación	

	REQUISITO	CUMPLE
1	Documento de proponente plural	N.A.
1.1	Forma de unión	SÍ
1.2	Objeto	SÍ
1.3	Vigencia	SÍ
1.4	Participación	SÍ
1.5	Otros	SÍ
	NOTA	
2	Carta de presentación de la propuesta en el formato de la entidad	SÍ
2.1	Aval de la propuesta y consulta de antecedentes del profesional (COPNIA o similares)	SÍ
	NOTA	
3	Documento de identificación del Representante legal o Persona natural (PN)	SÍ
	NOTA	
4	Documento que acredite la situación militar definida	N.A.
	NOTA	
5	Certificado de existencia y representación legal (CERL) o Registro mercantil (RM)	SÍ
	NOTA	
6	Validación de la información del CERL o del RM	
6.1	Expedición	SÍ
6.2	Objeto social relacionado	SÍ
6.3	Facultades	SÍ
6.4	Constitución y vigencia	SÍ
6.5	Tamaño	SÍ
6.6	Domicilio	SÍ
6.7	Otros	N.A.
	NOTA	
7	Registro Único de Proponentes – RUP	SÍ
	NOTA	
8	Validación de la información del RUP	
8.1	Expedición	SÍ
8.2	Renovación	SÍ
8.3	Firmeza	SÍ
8.4	Multas y declaratorias de incumplimiento	SÍ
	NOTA	
9	Registro Único Tributario - RUT	SÍ
	NOTA	
10	Certificación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales	SÍ
	NOTA	
11	Validación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales (Aplica para Persona jurídica)	SÍ
11.1	Revisor fiscal (RF)	SÍ
11.2	Documento de identificación del RF	SÍ
11.3	Tarjeta profesional del RF	SÍ
11.4	Antecedentes Junta Central de Contadores del RF	SÍ
	NOTA	
12	Garantía de seriedad de la oferta	SÍ
12.1	Expedición	SÍ
12.2	Tomador	SÍ
12.3	Asegurado	SÍ
12.4	Objeto del proceso	SÍ
12.5	Valor amparado	SÍ
12.6	Vigencia	SÍ
12.7	Incluidos los integrantes de la forma asociativa	SÍ
12.8	Validación de autenticidad	SÍ
	NOTA	
13	Certificado de antecedentes fiscales - CGR	SÍ
	NOTA	
14	Certificado de antecedentes disciplinarios - PGN	SÍ
	NOTA	
15	Antecedentes Judiciales Policía Nacional	SÍ
	NOTA	
16	Consulta en el RNMC	SÍ
	NOTA	
17	Certificado de Registro de inhabilidades por delitos sexuales	SÍ
	NOTA	
18	Certificado REDAM	SÍ
	NOTA	
19	[Requisito habilitante adicional 1]	N.A.
	NOTA	
20	[Requisito habilitante adicional 2]	N.A.
	NOTA	
21	[Requisito habilitante adicional 3]	N.A.
	NOTA	
22	[Requisito habilitante adicional 4]	N.A.
	NOTA	
23	[Requisito habilitante adicional 5]	N.A.
	NOTA	

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

CUMPLE

NOTA. Si el resultado de la evaluación es "NO CUMPLE", el oferente deberá subsanar la propuesta durante el término establecido en el cronograma del proceso o la ley, según el caso.

	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	Código: GCCON-F-038
	EVALUACIÓN JURÍDICA - PROCESO NRO. LC_CSR_DIR_006_2025	V.02

OBJETO	CONTRATAR LA ADECUACIÓN DEL CERRAMIENTO PERIMETRAL DEL CENTRO BIOTECNOLÓGICO DEL CARIBE - CBC REGIONAL CESAR

Proponente nro.	2	Lotes	N.A.	Número(s)	
Nombre del proponente:	CONSORCIO PERIMETRAL CBC.				
Integrante 1:				%Participación	
Integrante 2:				%Participación	
Integrante 3:				%Participación	
Integrante 4:				%Participación	

	REQUISITO	CUMPLE
1	Documento de proponente plural	N.A.
1.1	Forma de unión	SÍ
1.2	Objeto	SÍ
1.3	Vigencia	SÍ
1.4	Participación	SÍ
1.5	Otros	N.A.
	NOTA	
2	Carta de presentación de la propuesta en el formato de la entidad	SÍ
2.1	Aval de la propuesta y consulta de antecedentes del profesional (COPNIA o similares)	SÍ
	NOTA	
3	Documento de identificación del Representante legal o Persona natural (PN)	SÍ
	NOTA	
4	Documento que acredite la situación militar definida	N.A.
	NOTA	
5	Certificado de existencia y representación legal (CERL) o Registro mercantil (RM)	SÍ
	NOTA	
6	Validación de la información del CERL o del RM	
6.1	Expedición	SÍ
6.2	Objeto social relacionado	SÍ
6.3	Facultades	SÍ
6.4	Constitución y vigencia	SÍ
6.5	Tamaño	SÍ
6.6	Domicilio	SÍ
6.7	Otros	N.A.
	NOTA	
7	Registro Único de Proponentes – RUP	SÍ
	NOTA	
8	Validación de la información del RUP	
8.1	Expedición	SÍ
8.2	Renovación	SÍ
8.3	Firmeza	SÍ
8.4	Multas y declaratorias de incumplimiento	SÍ
	NOTA	
9	Registro Único Tributario - RUT	SÍ
	NOTA	
10	Certificación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales	SÍ
	NOTA	
11	Validación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales (Aplica para Persona jurídica)	SÍ
11.1	Revisor fiscal (RF)	SÍ
11.2	Documento de identificación del RF	SÍ
11.3	Tarjeta profesional del RF	SÍ
11.4	Antecedentes Junta Central de Contadores del RF	SÍ
	NOTA	
12	Garantía de seriedad de la oferta	SÍ
12.1	Expedición	SÍ
12.2	Tomador	SÍ
12.3	Asegurado	SÍ
12.4	Objeto del proceso	SÍ
12.5	Valor amparado	SÍ
12.6	Vigencia	SÍ
12.7	Incluidos los integrantes de la forma asociativa	SÍ
12.8	Validación de autenticidad	SÍ
	NOTA	
13	Certificado de antecedentes fiscales - CGR	SÍ
	NOTA	
14	Certificado de antecedentes disciplinarios - PGN	SÍ
	NOTA	
15	Antecedentes Judiciales Policía Nacional	SÍ
	NOTA	
16	Consulta en el RNMC	SÍ
	NOTA	
17	Certificado de Registro de inhabilidades por delitos sexuales	SÍ
	NOTA	
18	Certificado REDAM	SÍ
	NOTA	
19	[Requisito habilitante adicional 1]	N.A.
	NOTA	
20	[Requisito habilitante adicional 2]	N.A.
	NOTA	
21	[Requisito habilitante adicional 3]	N.A.
	NOTA	
22	[Requisito habilitante adicional 4]	N.A.
	NOTA	
23	[Requisito habilitante adicional 5]	N.A.
	NOTA	

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

CUMPLE

NOTA. Si el resultado de la evaluación es "NO CUMPLE", el oferente deberá subsanar la propuesta durante el término establecido en el cronograma del proceso o la ley, según el caso.

	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	Código: GCCON-F-038
	EVALUACIÓN JURÍDICA - PROCESO NRO. LC_CSR_DIR_006_2025	V.02

OBJETO	CONTRATAR LA ADECUACIÓN DEL CERRAMIENTO PERIMETRAL DEL CENTRO BIOTECNOLÓGICO DEL CARIBE - CBC REGIONAL CESAR

Proponente nro.	3	Lotes	N.A.	Número(s)	
Nombre del proponente:	CONSORCIO PERIMETRAL NUEVO SENA				
Integrante 1:				%Participación	
Integrante 2:				%Participación	
Integrante 3:				%Participación	
Integrante 4:				%Participación	

	REQUISITO	CUMPLE
1	Documento de proponente plural	N.A.
1.1	Forma de unión	SÍ
1.2	Objeto	SÍ
1.3	Vigencia	SÍ
1.4	Participación	SÍ
1.5	Otros	SÍ
	NOTA	
2	Carta de presentación de la propuesta en el formato de la entidad	SÍ
2.1	Aval de la propuesta y consulta de antecedentes del profesional (COPNIA o similares)	SÍ
	NOTA	
3	Documento de identificación del Representante legal o Persona natural (PN)	SÍ
	NOTA	
4	Documento que acredite la situación militar definida	N.A.
	NOTA	
5	Certificado de existencia y representación legal (CERL) o Registro mercantil (RM)	SÍ
	NOTA	
6	Validación de la información del CERL o del RM	
6.1	Expedición	SÍ
6.2	Objeto social relacionado	SÍ
6.3	Facultades	SÍ
6.4	Constitución y vigencia	SÍ
6.5	Tamaño	SÍ
6.6	Domicilio	SÍ
6.7	Otros	SÍ
	NOTA	
7	Registro Único de Proponentes – RUP	SÍ
	NOTA	
8	Validación de la información del RUP	
8.1	Expedición	SÍ
8.2	Renovación	SÍ
8.3	Firmeza	SÍ
8.4	Multas y declaratorias de incumplimiento	SÍ
	NOTA	
9	Registro Único Tributario - RUT	SÍ
	NOTA	
10	Certificación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales	SÍ
	NOTA	
11	Validación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales (Aplica para Persona jurídica)	SÍ
11.1	Revisor fiscal (RF)	SÍ
11.2	Documento de identificación del RF	SÍ
11.3	Tarjeta profesional del RF	SÍ
11.4	Antecedentes Junta Central de Contadores del RF	SÍ
	NOTA	
12	Garantía de seriedad de la oferta	SÍ
12.1	Expedición	SÍ
12.2	Tomador	SÍ
12.3	Asegurado	SÍ
12.4	Objeto del proceso	SÍ
12.5	Valor amparado	SÍ
12.6	Vigencia	SÍ
12.7	Incluidos los integrantes de la forma asociativa	SÍ
12.8	Validación de autenticidad	SÍ
	NOTA	
13	Certificado de antecedentes fiscales - CGR	SÍ
	NOTA	
14	Certificado de antecedentes disciplinarios - PGN	SÍ
	NOTA	
15	Antecedentes Judiciales Policía Nacional	SÍ
	NOTA	
16	Consulta en el RNMC	SÍ
	NOTA	
17	Certificado de Registro de inhabilidades por delitos sexuales	SÍ
	NOTA	
18	Certificado REDAM	N.A.
	NOTA	
19	[Requisito habilitante adicional 1]	N.A.
	NOTA	
20	[Requisito habilitante adicional 2]	N.A.
	NOTA	
21	[Requisito habilitante adicional 3]	N.A.
	NOTA	
22	[Requisito habilitante adicional 4]	N.A.
	NOTA	
23	[Requisito habilitante adicional 5]	N.A.
	NOTA	

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

CUMPLE

NOTA. Si el resultado de la evaluación es "NO CUMPLE", el oferente deberá subsanar la propuesta durante el término establecido en el cronograma del proceso o la ley, según el caso.

INFORME TÉCNICO

EVALUACIÓN TÉCNICA DE LICITACIÓN PÚBLICA N° LP_CSR_DIR_06_2025

En el marco del proceso de licitación pública No. LP_CSR_DIR_06_2025, con objeto: CONTRATAR LA ADECUACIÓN DEL CERRAMIENTO PERIMETRAL DEL CENTRO BIOTECNOLÓGICO DEL CARIBE - CBC REGIONAL CESAR, Se realizó la evaluación técnica de las propuestas presentadas por los proponentes habilitados, con el fin de seleccionar la oferta más favorable para la entidad, conforme a los principios de transparencia, objetividad y selección objetiva establecidos en la normativa vigente. Esta evaluación se desarrolló con base en los criterios previamente definidos en los pliegos de condiciones, considerando la calidad técnica de las propuestas para la entidad contratante. A continuación, se detallan los resultados obtenidos en cada una de las etapas del proceso evaluativo.

REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES						
REQUISITOS TÉCNICOS	**Generación Eena JLM 2020**	**OBSERVACIONES**	**Consorcio Perimetral CBC**	**OBSERVACIONES**	**CONSORCIO PERIMETRAL NUEVO**	**OBSERVACIONES**
Los bienes y servicios ofrecidos deben ser de primera calidad	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
42. «Fermín debe garantizar que los bienes, suministrados y los servicios prestados en virtud del contrato sean de primera, y cumplan como a cumplir con las especificaciones técnicas y de seguridad, de acuerdo con los normas de calidad del producto.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
El proponente deberá allegar una declaración juramentada donde manifieste bajo gravedad de juramento que no se encuentra en ninguna de las inhabilidades NO se afectado por adquisición productos elaborados o que contengan sustancia de cualquier variedad.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
El proponente deberá presentar declaración juramentada donde manifieste bajo gravedad de juramento que no se encuentra en las inhabilidades NO se afectado por adquisición productos elaborados o que contengan sustancia de cualquier variedad.	CUMPLE		CUMPLE		NO CUMPLE	SI ADJUNTA DOC - NO SUBSAN
El proponente deberá presentar declaración juramentada donde manifieste bajo gravedad de juramento que no se encuentra en las inhabilidades NO se afectado por adquisición productos elaborados o que contengan sustancia de cualquier variedad.	CUMPLE		CUMPLE		NO CUMPLE	SI ADJUNTA DOC - NO SUBSAN
El proponente deberá presentar declaración juramentada donde manifieste bajo gravedad de juramento que no se encuentra en las inhabilidades NO se afectado por adquisición productos elaborados o que contengan sustancia de cualquier variedad.	CUMPLE	SUBSANÓ	CUMPLE		CUMPLE	
El proponente deberá presentar declaración juramentada donde manifieste bajo gravedad de juramento que no se encuentra en las inhabilidades, realizará el manejo de los ambientales y control de los consumos de agua que se requiere durante la construcción/adecuación	CUMPLE	SUBSANÓ	CUMPLE		CUMPLE	
PROFESIONAL RESIDENTE DE OBRA	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
RESIDENTE AMBIENTAL Y SANITARIO	CUMPLE	SUBSANÓ	CUMPLE		CUMPLE	
CONSTRUCTOR CIVIL	CUMPLE	SUBSANÓ	CUMPLE		CUMPLE	
DOS (2) MAESTROS DE OBRA	CUMPLE	SUBSANÓ	CUMPLE		NO CUMPLE	MAESTRO 1 Y 2 NO APORTAN CERTIFICADO DE TRABAJO EN AUTORIA NO SE SUBSANA
SEIS (6) AYUDANTES DE OBRA	CUMPLE	SUBSANÓ	CUMPLE		CUMPLE	
	CUMPLE	SUBSANÓ	CUMPLE		CUMPLE	
	CUMPLE	SUBSANÓ	CUMPLE		CUMPLE	
	CUMPLE	SUBSANÓ	CUMPLE		CUMPLE	
	CUMPLE	SUBSANÓ	CUMPLE		CUMPLE	
EXPERIENCIA						
El proponente deberá acreditar la experiencia general con mínimo terminada, cuyo objeto haga sido en CONSTRUCCIÓN Y/O TERMINACIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O RESTAURACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O RECONVERSIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O CERRAMIENTO DE EDIFICACIONES, en entidades públicas o privadas, cuyo objeto haga sido igual o mayor a cinco (5) veces el valor del presupuesto oficial.	CUMPLE	SUBSANÓ	CUMPLE		CUMPLE	
EXPERIENCIA ESPECIFICA	CUMPLE	SUBSANÓ	CUMPLE		CUMPLE	
EXPERIENCIA ESPECIFICA						
Se verificará la experiencia específica como requisito habilitante, a partir de la información que suministre el proponente en el Anexo No. 3 – Experiencia del Proponente. En el número uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deberá contemplar actividades de	CUMPLE	SUBSANÓ	CUMPLE		CUMPLE	

REQUISITOS HABILITANTES						
Criteria Puntuable	**Ponderación %**	**Puntaje Mínimo**	**Consorcio Xerea JLM 2025**	**Consorcio Provincial CBC**	**CONSORCIO PENINSULAR NUEVO MILIO**	
Alcance de la Asistencia Técnica	Hitos	Hitos	100	100	100	
Propuesta Económica (Oferta económica presentada)	10,00%	0	10	10	10	
Propuesta Económica (Justificación de la oferta)	5,00%	0	5	5	5	
Mejoras Ofrecidas en el Contrato	5,00%	0	5	5	5	
Plazo de Ejecución - Mes de Fallas	Hitos	Hitos	2025	2025	2025	
Plazo de la Obra	20,00%	0				
TOTAL	100,00%		100%	0,00	100%	

Una vez realizada la evaluación técnica de las propuestas presentadas dentro del proceso de Licitación Pública Nº LP_CSR_DIR_06_2025, se determina lo siguiente:
Consorcio Xerea JLM 2025 y Consorcio Peninsular CBC cumplieron con los requisitos técnicos habilitantes exigidos en los pliegos de condiciones, incluyendo la respectiva subsanación de documentos cuando fue requerida, por lo cual se encuentran habilitadas en el componente técnico para la apertura del sobre Nº 2 - Oferta Económica.
Por su parte, el Consorcio Nuevo Milio no cumplió con los requisitos técnicos habilitantes, ya que no allegó la documentación exigida respecto a la procedencia de materiales de construcción ni la certificación en trabajo en alturas para los maestros de obra, sin realizar la respectiva subsanación. En consecuencia, su propuesta se declara no habilitada en el componente técnico y no continúa a la siguiente etapa del proceso evaluativo.
Se aclara que la habilitación total de los proponentes está sujeta a la verificación integral de los demás requisitos establecidos en el pliego de condiciones, en particular las evaluaciones jurídica, financiera, de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) y ambiental, de conformidad con la normativa vigente.

Es importante precisar que la presente corresponde únicamente a la evaluación técnica, la cual hace parte del proceso de selección objetiva. Aún queda pendiente la valoración de los criterios ponderables del sobre 2, correspondientes a 380 puntos adicionales, los cuales deberán ser evaluados para determinar la oferta más favorable para la Entidad.

ITEM	SUBITEM	PUNTAJE MÁXIMO	CONSORCIO XEREA JLM 2025	CONSORCIO PENINSULAR CBC	CONSORCIO PENINSULAR NUEVO MILIO
1	**Declaración de la política de gestión de calidad, salud ocupacional y medio ambiente, integral de la empresa, que incluya los objetivos de la calidad, ambientales y SST**	10	**	**	**
2	**Alcance y exclusiones del plan integral de gestión, únicamente para el proyecto, con su respectiva justificación**	15	**	**	**
3	**Identificación de los procesos que asegure la calidad de los productos, así como el control de obra de cada actividad constructiva, de la mano de obra y relación de las partes interesadas que permita demostrar el concepto de gestión de calidad de la Obra**	15	NO RESPONDE COMO PROPONENTE PERO SI COMO PARTE PERSONAL PROPUESTO COMO EL PROFESIONAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, ANEXA LOS TÍTULOS, ACTAS DE GRADO, CERTIFICACIONES LABORALES, CURSOS ESPECIALES, ENTRE OTROS, TODA RELACIONADO CON EL TRABAJO, EN PARTE	**	NO RESPONDE COMO INTERESADO NI COMO PROPONENTE PERO SI ANEXA EN EL RECUADRO CURSOS, CURSO ESPECIALES, DIPLOMAS EN SST, TRABAJOS, ENTRE OTROS
4	**Los procesos deben tener documentos identificados los requisitos que deben cumplir de ante norma internacional**	10	**	**	**
5	**Para cada uno de los procesos, el proponente debera describir claramente los siguientes contenidos mínimos:**	20	**	**	**
5.1	Objetivo y alcance				
5.2	Los insumos, documentos y registros				
5.3	Los métodos, herramientas y procedimientos que van a implementar				
5.4	Los procedimientos, entradas, actividades, salidas y eventos, de tal manera que se garantice la correcta interacción entre procesos				
6	**Para el capitulo del plan de Calidad, este debe tener lo siguiente**	20	**	**	**
6.1	Descripción de la estructura organizacional				
6.2	Responsabilidades y autoridades del Aseguramiento de la Calidad				
7	**Descripción de la integración de las normas internacionales que soportan el plan integral de gestión**	10	**	**	**
8	**Debera anexar los siguientes procedimientos (Estos procedimientos deberán tener objeto, alcance, responsables, actividades y ser los requisitos formales a utilizar):**	250	***	***	***
8.1	Procedimiento para la planificación de				
8.2	Procedimiento para la operación de obras.				
8.3	Procedimiento de control de la información				
8.4	Procedimiento de comunicaciones.				
8.5	Procedimiento para compras y contratación				
8.6	Procedimiento para la gestión del personal.				
8.7	Procedimiento probatorio (de calentar mas				
8.8	Procedimiento de ambiente controlados				
8.9E	Procedimiento de auditorías internas				
8.11	Procedimiento de identificación, valoración y control de los peligros y riesgos en seguridad y salud en el trabajo.				
8.12	Procedimiento de identificación de requisitos legales (Incluir normograma a utilizar).				
8.13	Procedimientos o instructivos internos de seguridad y salud en el trabajo.				
8.14	Procedimiento de gestión del Cambio				
8.15	Procedimiento de investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.				
8.16	Procedimiento para la conformación e inscripción del COPASST.				
9	**El proponente presentará y desarrollará un Manual de Calidad específico para el proyecto, bajo el enfoque de la NTC ISO 9001 Versión 2015 y la NTC ISO 45001 Versión 2018, que cumpla con los directrices de la NTC/ISO 10005 Teniendo la gestión de la calidad para los planes de la calidad. Este debe ser acorde a las obras establecidas, se han de definirán los siguientes aspectos del contenido sugerido por la norma ISO antes evaluados:**	450	***	***	***
9.1	Información del documento				
9.2	Descripción del programa, en la cual se describirán los objetivos, alcance, procesos, actividades del universo del proyecto.				
9.3	Alcance del Plan de Calidad				
9.4	Estudio del Plan de Calidad: Se deberá realizar un estudio del Plan de Calidad, el cual estará utilizado para la elaboración del plan, así como de los requisitos que se consideran para el proyecto especificaciones				
9.5	Control de calidad				
9.6	Objetivos de calidad				
9.7	Responsabilidades del Plan de Calidad.				
9.8	Control de la información documentada				
9.9	Formato: El plan de calidad debe especificar los formatos que se relacionan con la implementación de este.				
9.9	a. Materiales, productos y procesos. Materiales				

	4 Infraestructura y ambiente para la operación de las personas.					
	5 Recursos de Seguridades y					
S-02	Comunicación con los clientes y otras comunicaciones.					
S-01	Reservas, pedidos y ventas. Requerimientos internacionales.					
S-12	Producción y prestación del servicio.					
S-11	Identificación y trazabilidad.					
S-04	Propiedad perteneciente a clientes o proveedores externos.					
S-07	Preservación del producto.					
S-10	Control de los equipos de seguimiento.					
S-09	Auditorías.					
		2022	2023	2024	2025	

JHOAN FELIPE SALAZAR VIERA
Evaluador Técnico - Económico

ALEXANDER OSORIO SIERRA
Evaluador técnico Económico

REPUBLICA DE COLOMBIA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE *"SENA"*
REGIONAL CESAR
EVALUACION ORGANIZACIONAL
CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA LP_CSR_DIR_06_2025
PRESUPUESTO OFICIAL **TOTAL** 2.000.000.000

EVALUACION CAPACIDAD ORGANIZACIONAL : El estudio se realizo de acuerdo con el Pliego de Condiciones													
PROPONENTE	NIT	R.U.P. ACTUALIZADO	INFORMACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS							EVALUACION ANALISIS FINANCIERO			
			ACTIVO CORRIENTE	PASIVO CORRIENTE	TOTAL ACTIVO	PASIVO TOTAL	PATRIMONIO	GASTOS INTERESES	UTILIDAD OPERACIONAL	RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO >Ó= 12%	RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS >Ó= 6%	SI CUMPLE	NO CUMPLE
CONSORCIO PERIMETRAL CBC		X	$ 1.359.152.473,90	$ 14.728.977,10	$ 2.176.152.473,90	$ 507.016.815,10	$ 1.669.135.658,80	$ 85.860,00	$ 529.356.463,80	31,71%	24,33%	x	

El resultado de la Evaluaciòn Organizcional y de acuerdo con el pliego de condiciones arroja el siguiente resultado.

El proponenteCONSORCIO PERIMETRAL CBC. , SI CUMPLE organizacionalmente

EIDIS ALEXANDRA ARRIETA MARTINEZ
Evaluador Financiero
1/09/2025

REPUBLICA DE COLOMBIA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE *"SENA"*
REGIONAL CESAR
EVALUACION FINANCIERA
CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA LP_CSR_DIR_002_2025
PRESUPUESTO OFICIAL **TOTAL** **2.000.000.000**

CAPACIDAD FINANCIERA : El estudio se realizo de acuerdo con el Pliego de Condiciones.																
PROPONENTE	NIT	R.U.P. ACTUALIZADO 2024	INFORMACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS							EVALUACION						
										ANALISIS FINANCIERO						
			ACTIVO CORRIENTE	PASIVO CORRIENTE	TOTAL ACTIVO	PASIVO TOTAL	PATRIMONIO	GASTOS INTERESES	UTILIDAD OPERACIONAL	INDICE DE LIQUIDEZ >O=2,75	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO < Ó = 43%	RAZON DE COBERTURA >Ó= 3,61	CAPITAL DE TRABAJO >Ó= 100%	SI CUMPLE	NO CUMPLE	
CONSORCIO PERIMETRAL CBC		X	$ 1.359.152.473,90	$ 14.728.977,10	$ 2.176.152.473,90	$ 507.016.815,10	$ 1.669.135.658,80	$ 85.860,00	$ 529.356.463,80	92,28	23,30%	6.165,3	11.181.417.576,0	X		

El resultado de la Evaluaciòn Financiera y de acuerdo con el pliego de condiciones arroja el siguiente resultado.

El proponente CONSORCIO PERIMETRAL CBC, SI CUMPLE financieramente

Nota: Cabe resaltar que la Entidad utilizo el metodo SIMPLE para evaluar el Indicador de Capital de trabajo de Consorcios o Uniones Temporales, como lo establece la guia CCE-EICP-MA-04 Version 03 del 29 de septiembre 2023 de Colombia Compra Eficiente, con el fin de garantizar la pluralidad de oferentes en el presente proceso.

EIDIS ALEXANDRA ARRIETA MARTINEZ
Evaluador Financiero
1/09/2025

CAPACIDAD RESIDUAL: No fue posible su evaluacion dado que la informacion suministrada a la Entidad relacionada con los contratos vijentes no es completa.

REPUBLICA DE COLOMBIA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE *"SENA"*
REGIONAL CESAR
EVALUACION ORGANIZACIONAL
CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA LP_CSR_DIR_06_2025
PRESUPUESTO OFICIAL **TOTAL** 2.000.000.000

EVALUACION CAPACIDAD ORGANIZACIONAL : El estudio se realizo de acuerdo con el Pliego de Condiciones

PROPONENTE	NIT	R.U.P. ACTUALIZADO	INFORMACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS							EVALUACION ANALISIS FINANCIERO			
			ACTIVO CORRIENTE	PASIVO CORRIENTE	TOTAL ACTIVO	PASIVO TOTAL	PATRIMONIO	GASTOS INTERESES	UTILIDAD OPERACIONAL	RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO >Ó= 12%	RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS >Ó= 6%	SI CUMPLE	NO CUMPLE
CONSORCIO SENA JLM 2025		X	$ 1.363.306.072,92	$ 79.273.938,02	$ 2.624.244.210,92	$ 459.689.885,09	$ 2.164.554.325,83	$ 1.863.286,64	$ 328.426.075,78	15,17%	12,52%	x	

El resultado de la Evaluaciòn Organizcional y de acuerdo con el pliego de condiciones arroja el siguiente resultado.

El proponente CONSORCIO SENA JLM 2025. , SI CUMPLE organizacionalmente

EIDIS ALEXANDRA ARRIETA MARTINEZ
Evaluador Financiero
1/09/2025

REPUBLICA DE COLOMBIA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE *"SENA"*
REGIONAL CESAR
EVALUACION FINANCIERA
CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA LP_CSR_DIR_002_2025
PRESUPUESTO OFICIAL **TOTAL** **2.000.000.000**

CAPACIDAD FINANCIERA : El estudio se realizo de acuerdo con el Pliego de Condiciones.																
PROPONENTE	NIT	R.U.P. ACTUALIZADO 2024	INFORMACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS							EVALUACION						
										ANALISIS FINANCIERO						
			ACTIVO CORRIENTE	PASIVO CORRIENTE	TOTAL ACTIVO	PASIVO TOTAL	PATRIMONIO	GASTOS INTERESES	UTILIDAD OPERACIONAL	INDICE DE LIQUIDEZ >O=2,75	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO < Ó = 43%	RAZON DE COBERTURA >Ó= 3,61	CAPITAL DE TRABAJO >Ó= 100%	SI CUMPLE	NO CUMPLE	
CONSORCIO SENA JLM 2025		X	$ 1.363.306.072,92	$ 79.273.938,02	$ 2.624.244.210,92	$ 459.689.885,09	$ 2.164.554.325,83	$ 1.863.286,64	$ 328.426.075,78	17,20	17,52%	176,3	2.560.293.010,0	X		

El resultado de la Evaluaciòn Financiera y de acuerdo con el pliego de condiciones arroja el siguiente resultado.

El proponente CONSORCIO SENA JLM 2025, CUMPLE financieramente

Nota: Cabe resaltar que la Entidad utilizo el metodo SIMPLE para evaluar el Indicador de Capital de trabajo de Consorcios o Uniones Temporales, como lo establece la guia CCE-EICP-MA-04 Version 03 del 29 de septiembre 2023 de Colombia Compra Eficiente, con el fin de garantizar la pluralidad de oferentes en el presente proceso.

EIDIS ALEXANDRA ARRIETA MARTINEZ
Evaluador Financiero
1/09/2025

CAPACIDAD RESIDUAL: No fue posible su evaluacion dado que no se aporto informacion que permita a la Entidad realizar la respectiva Evaluacion.

Reporte - Cálculo de la Capacidad Residual

Colombia Compra Eficiente

Cálculo de la Capacidad Residual del Proponente

Proponente	ONSULTURIAS Y CONSTRU	TRES CON SAS
Capacidad organizacional	$ 2.483.712.906	$ 31.567.680.268
Capacidad técnica	20	20
Capacidad financiera	40	40
Experiencia	120	120
Saldo de Contratos en Ejecución	$ 110.249.156	
Cálculo	$ 4.360.434.074	$ 56.821.824.482

Capacidad Residual del Proponente **$ 61.182.258.557**

Cálculo de la Capacidad Residual del Proceso de Contratación

Presupuesto estimado del Proceso de Contratación	$ 2.000.000.000
Capacidad Residual del Proceso de Contratación	**$ 2.000.000.000**

Cumplimiento de la Capacidad Residual

El Proponente cumple la Capacidad Residual? **SI CUMPLE**

Outlook

RV: DOCUMENTOS DE SUBSANACION CERRAMIENTO

Desde Eidis Alexandra Arrieta Martinez <earrietam@sena.edu.co>
Fecha Lun 15/09/2025 8:39 AM
Para Yoislin Mildred Palacio Conde <ypalacioc@sena.edu.co>

1 archivo adjunto (64 KB)
Capacidad Residual CONSORCIO PERIMETRAL CBC.pdf;

Buenos días doctora Yoislin,
De acuerdo al correo que antecede me permito remitir evaluación de la Capacidad Residual del oferente CONSORCIO PERIMETRAL CBC, en cuanto a la evaluación de la capacidad Residual del oferente Consorcio Sena JML pronuncio lo siguiente:

No resulta procedente la evaluación de la **Capacidad Residual** del oferente **Consorcio SENA JML**, por cuanto uno de sus integrantes, el consorciado **José Leonel Rodríguez Ortiz**, no acredita el cumplimiento de los requisitos exigidos en el **Estudio Previo** ni en los **Pliegos de Condiciones** del presente proceso de selección.

En particular, al analizar la documentación allegada en la etapa de subsanación, se constató que los estados financieros del consorciado no permiten verificar el cumplimiento del **factor CO**, conforme a los lineamientos establecidos en la **Guía para determinar la Capacidad Residual** expedida por **Colombia Compra Eficiente**.

Dicha guía dispone que, para efectos de acreditar el mencionado factor, el proponente inscrito en el RUP debe aportar:

1.Estado de resultados integral (estado de resultados o de pérdidas y ganancias) correspondiente al ejercicio en el cual se haya obtenido el mayor ingreso operacional dentro de los últimos cinco (5) años, · o durante los años de existencia del oferente, según aplique. Este documento debe estar debidamente suscrito por el representante legal, el contador público responsable de su elaboración y el revisor fiscal. En caso de no estar obligado a contar con revisor fiscal, el estado debe ser firmado por un contador público independiente y acompañado de su dictamen u opinión, conforme lo establecido en el artículo 38 de la Ley 222 de 1995.

a. **2. Copia de la tarjeta profesional** y **certificado de antecedentes disciplinarios vigentes** de los contadores públicos, revisores fiscales o contadores independientes que suscriban los documentos referidos.

En consecuencia, ante la omisión del cumplimiento de estos requisitos por parte del consorciado **José Leonel Rodríguez Ortiz**, no es jurídicamente viable continuar con la evaluación de la Capacidad Residual del oferente **Consorcio SENA JML**.

De: Yoislin Mildred Palacio Conde <ypalacioc@sena.edu.co>
Enviado: lunes, 8 de septiembre de 2025 21:14

Para: Eidis Alexandra Arrieta Martinez <earrietam@sena.edu.co>; Jhoan Felipe Salazar Viera <jfsalazarv@sena.edu.co>; Rosa Marcela Mejia Fuentes <rmmejia@sena.edu.co>; Leiner Saenz Ramos <lsaenzr@sena.edu.co>
Cc: rosanaolaya1@gmail.com <rosanaolaya1@gmail.com>; Rosana Olaya Morgan <rolaya@sena.edu.co>
Asunto: DOCUMENTOS DE SUBSANACION CERRAMIENTO

CO1_MSG_8430956_20250909021156.zip
CO1_MSG_8432150_20250908202527.zip
Cordial saludo Dres. Envió subsanación.

Yoislin Mildred Palacio Conde
Valledupar Regional Cesar - Contratista
ypalacioc@sena.edu.co
Carrera 19 entre calles 14 y 15

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.

Eidis Alexandra Arrieta Martinez
Regional Cesar - Contratista
earrietam@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500
Carrera 19 Entre Calles 14 Y 15

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.

	Versión: 02
	Código: GOR-F-013

PROCESO

GESTIÓN ORGANIZACIONAL Y DEL RIESGO

NOMBRE DEL FORMATO

PLANTILLA FORMATOS EN EXCEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y AUTOCONTROL

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública	X	**Pública Clasificada**		**Pública Reservada**	

EVALUACIÓN TÉCNICA DE REQUISITOS LEGALES AMBIENTALES, DE GESTIÓN ENERGÉTICA Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

PROCESO	OBJETO	DEPENDECIA	FECHA
LC_CSR_DIR_006_2025	CONTRATAR LA ADECUACIÓN DEL CERRAMIENTO PERIMETRAL DEL CENTRO BIOTECNOLÓGICO DEL CARIBE - CBC REGIONAL CESAR.	Despacho Regional Cesar	9/09/2025

DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	ETAPA	SOPORTE/ EVIDENCIA	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES (Indique aquí el documento que soporta su respuesta o la razón de que no aplique la disposición)
			SI	NO	N/A	
Certificado de implementación del SG-SST firmado por el Representante Legal y responsable del SG- SST. Fotocopia de la cédula de ciudadanía, certificado de curso de SG-SST de 50 horas o su actualización curso de 20 horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG-SST. Evaluación y auto evaluación de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo a la aplicación de estándares mínimos aplicables.	Precontractual	Certificado de implementación del SG- SST acorde a la evaluación de estándares mínimos, certificación firmada el Representante Legal, con los siguientes soportes: 1. Fotocopia de cédula y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional que. evalúa los estándares mínimos. 2. Evaluación de estándares mínimos de la ARL y/o ministerio de trabajo y respectivo plan de acción de acuerdo a la aplicación de estándares mínimos aplicables. Decreto 1072 de 2015, artículo 2.2.4.6.1 y Resolución 0312 de 2019.	X			EL PROPONENTE CONSORCIO SENA JML 2025 ALLEGA SOPORTES REQUERIDOS.
Personas Independientes: Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no está obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. **Nota: De acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en el Parágrafo 2. No están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo. (SI APLICA).	Precontractual	Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no está obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. (SI APLICA)			X	
Certificación firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con el Programa de prevención y protección contra caídas de alturas de acuerdo con los requerimientos de la normatividad vigente. (SI APLICA).	Precontractual	Certificación firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con el Programa de prevención y protección contra caídas de alturas de acuerdo con los requerimientos de la normatividad vigente. (SI APLICA)	X			EL PROPONENTE CONSORCIO SENA JML 2025 ALLEGA SOPORTES DE UNA EMPRESA CONSORCIADA METEX S.A.S.
Coordinador de Trabajo Seguro en Alturas. Hoja de Vida con soportes del profesional, con experiencia certificada mínima de un año relacionada con trabajo en alturas, certificación en la norma de competencia laboral vigente para trabajo seguro en alturas, capacitación en el nivel de coordinador de trabajo en alturas. (SI APLICA)	Precontractual	Hoja de Vida con soportes del profesional, con experiencia certificada mínima de un año relacionada con trabajo en alturas, certificación en la norma de competencia laboral vigente para trabajo seguro en alturas, capacitación en el nivel de coordinador de trabajo en alturas. (SI APLICA)	X			EL PROPONENTE CONSORCIO SENA JML 2025 ALLEGA SOPORTES REQUERIDOS.
Política de Seguridad y Salud en el trabajo firmada por el representante legal	Precontractual	Política de Seguridad y Salud en el trabajo firmada por el representante legal	X			EL PROPONENTE CONSORCIO SENA JML 2025 ALLEGA SOPORTES REQUERIDOS.
Política para la Prevención del Consumo de Alcohol, tabaco y drogas firmada por el representante legal	Precontractual	Política para la Prevención del Consumo de Alcohol, tabaco y drogas firmada por el representante legal	X			EL PROPONENTE CONSORCIO SENA JML 2025 ALLEGA SOPORTES REQUERIDOS.
Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial, firmado.	Precontractual	Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial, firmado.	X			EL PROPONENTE CONSORCIO SENA JML 2025 ALLEGA SOPORTES REQUERIDOS.
Acta de conformación del COPASST o Vigía en Seguridad y Salud en el Trabajo.	Precontractual	Acta de conformación del COPASST o Vigía en Seguridad y Salud en el Trabajo.	X			EL PROPONENTE CONSORCIO SENA JML 2025 ALLEGA SOPORTES DE UNA EMPRESA CONSORCIADA METEX S.A.S.
Acta de conformación del Comité de Convivencia Laboral.	Precontractual	Acta de conformación del Comité de Convivencia Laboral.	X			EL PROPONENTE CONSORCIO SENA JML 2025 ALLEGA SOPORTES DE UNA EMPRESA CONSORCIADA METEX S.A.S.
Plan anual de trabajo del SG-SST con objetivos, metas, indicadores, cronograma de actividades, responsables en promoción y prevención.	Precontractual	Plan anual de trabajo del SG-SST con objetivos, metas, indicadores, cronograma de actividades, responsables en promoción y prevención.	X			EL PROPONENTE CONSORCIO SENA JML 2025 ALLEGA DE UNA EMPRESA CONSORCIADA METEX S.A.S. EL SOPORTE SOLICITADO.
Plan de Emergencias	Precontractual	Plan de Emergencias	X			EL PROPONENTE CONSORCIO SENA JML 2025 ALLEGA SOPORTES REQUERIDOS.
Presentar declaración expedida por el Representante Legal certificando la procedencia legal de los materiales de construcción (arena, grava, arcilla, entre otros minerales) que se requieran para el desarrollo de la actividad de construcción y/o adecuación.	Precontractual	Certificado declaración expedida por el Representante Legal certificando la procedencia legal de los materiales de construcción	x			Cumple

EVALUACIÓN PRELIMINAR	PROPONENTE	CONSORCIO SENA JML 2025

Realizada la verificación de los documentos aportados para la etapa precontractual, se observa que el proponente CONSORCIO SENA JML 2025., CUMPLE con la documentación, de los requisitos legales Ambientales, de Gestión Energética Y de Seguridad Y Salud en el Trabajo.

LIDER HYSI REGIONAL CESAR
EVALUADOR TECNICO DE REQUISITOS SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



ROSA MARCELA MEJIA FUENTES

DINAMIZADOR AMBIENTAL Y ENERGETICO REGIONAL
EVALUADOR TÉCNICO DE REQUISITOS AMBIENTAL



LEINER SAENZ RAMOS

	Versión: 02
	Código: GOR-F-013

PROCESO

GESTIÓN ORGANIZACIONAL Y DEL RIESGO

NOMBRE DEL FORMATO

PLANTILLA FORMATOS EN EXCEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y AUTOCONTROL

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública	X	**Pública Clasificada**		**Pública Reservada**	

EVALUACIÓN TÉCNICA DE REQUISITOS LEGALES AMBIENTALES, DE GESTIÓN ENERGÉTICA Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

PROCESO	OBJETO	DEPENDECIA	FECHA
LP-CSR-DIR-006-2025	Contratar la adecuación del cerramiento perimetral del centro biotecnológico del caribe – CBC regional cesar" Cesar.	Despacho Regional Cesar	9/09/2025

DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	ETAPA	SOPORTE/ EVIDENCIA	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES (Indique aquí el documento que soporta su respuesta o la razón de que no aplique la disposición)
			SI	NO	N/A	
Certificado de implementación del SG-SST firmado por el Representante Legal y responsable del SG- SST. Fotocopia de la cédula de ciudadanía, certificado de curso de SG-SST de 50 horas o su actualización curso de 20 horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG-SST. Evaluación y auto evaluación de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo a la aplicación de estándares mínimos aplicables.	Precontractual	Certificado de implementación del SG- SST acorde a la evaluación de estándares mínimos, certificación firmada el Representante Legal, con los siguientes soportes: 1. Fotocopia de cédula y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional que. evalúa los estándares mínimos. 2. Evaluación de estándares mínimos de la ARL y/o ministerio de trabajo y respectivo plan de acción de acuerdo a la aplicación de estándares mínimos aplicables. Decreto 1072 de 2015, artículo 2.2.4.6.1 y Resolución 0312 de 2019.	X			El consorcio Consorcio Perimetral CBC, allega soporte solicitado.
Personas Independientes: Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no está obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. **Nota: De acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en el Parágrafo 2. No están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo. (SI APLICA).	Precontractual	Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no está obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. (SI APLICA)			X	
Certificación firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con el Programa de prevención y protección contra caídas de alturas de acuerdo con los requerimientos de la normatividad vigente. (SI APLICA).	Precontractual	Certificación firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con el Programa de prevención y protección contra caídas de alturas de acuerdo con los requerimientos de la normatividad vigente. (SI APLICA)	X			El consorcio Consorcio Perimetral CBC allega la certificación solicitada.
Coordinador de Trabajo Seguro en Alturas. Hoja de Vida con soportes del profesional, con experiencia certificada mínima de un año relacionada con trabajo en alturas, certificación en la norma de competencia laboral vigente para trabajo seguro en alturas, capacitación en el nivel de coordinador de trabajo en alturas. (SI APLICA)	Precontractual	Hoja de Vida con soportes del profesional, con experiencia certificada mínima de un año relacionada con trabajo en alturas, certificación en la norma de competencia laboral vigente para trabajo seguro en alturas, capacitación en el nivel de coordinador de trabajo en alturas. (SI APLICA)	X			Allega la hoja de vida solicitada con los soportes.
Política de Seguridad y Salud en el trabajo firmada por el representante legal	Precontractual	Política de Seguridad y Salud en el trabajo firmada por el representante legal	X			El consorcio Consorcio Perimetral CBC, allega soportes de la empresa consorciada INGENIO CONSULTORIA & CONSTRUCCIONES SAS
Política para la Prevención del Consumo de Alcohol, tabaco y drogas firmada por el representante legal	Precontractual	Política para la Prevención del Consumo de Alcohol, tabaco y drogas firmada por el representante legal	X			El consorcio Consorcio Perimetral CBC, allega soportes de la empresa consorciada INGENIO CONSULTORIA & CONSTRUCCIONES SAS
Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial, firmado.	Precontractual	Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial, firmado.	X			El consorcio Consorcio Perimetral CBC, allega soportes de la empresa consorciada INGENIO CONSULTORIA & CONSTRUCCIONES SAS
Acta de conformación del COPASST o Vigía en Seguridad y Salud en el Trabajo.	Precontractual	Acta de conformación del COPASST o Vigía en Seguridad y Salud en el Trabajo.	X			El consorcio Consorcio Perimetral CBC, allega soportes de la empresa consorciada INGENIO CONSULTORIA & CONSTRUCCIONES SAS
Acta de conformación del Comité de Convivencia Laboral.	Precontractual	Acta de conformación del Comité de Convivencia Laboral.	X			El consorcio Consorcio Perimetral CBC, allega soportes de la empresa consorciada INGENIO CONSULTORIA & CONSTRUCCIONES SAS
Plan anual de trabajo del SG-SST con objetivos, metas, indicadores, cronograma de actividades, responsables en promoción y prevención.	Precontractual	Plan anual de trabajo del SG-SST con objetivos, metas, indicadores, cronograma de actividades, responsables en promoción y prevención.	X			El consorcio Consorcio Perimetral CBC, allega soportes de la empresa consorciada INGENIO CONSULTORIA & CONSTRUCCIONES SAS
Plan de Emergencias	Precontractual	Plan de Emergencias	X			El consorcio Consorcio Perimetral CBC, allega soportes de la empresa consorciada INGENIO CONSULTORIA & CONSTRUCCIONES SAS
Presentar declaración expedida por el Representante Legal certificando la procedencia legal de los materiales de construcción (arena, grava, arcilla, entre otros minerales) que se requieran para el desarrollo de la actividad de construcción y/o adecuación.	Precontractual	Certificado declaración expedida por el Representante Legal certificando la procedencia legal de los materiales de construcción	X			CUMPLE

EVALUACIÓN PRELIMINAR	PROPONENTE	Consorcio Perimetral CBC

Realizada la verificación de los documentos aportados para la etapa precontractual, se observa que el proponente Consorcio Perimetral CBC, CUMPLE con la documentación, de los requisitos legales Ambientales, de Gestión Energética Y de Seguridad Y Salud en el Trabajo.

LIDER HYSI REGIONAL CESAR
EVALUADOR TECNICO DE REQUISITOS SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

ROSA MARCELA MEJIA FUENTES

DINAMIZADOR AMBIENTAL Y ENERGETICO REGIONAL
EVALUADOR TÉCNICO DE REQUISITOS AMBIENTAL

LEINER SAENZ RAMOS

Outlook

RE: CONSOLIDADO CERRAMIENTO

Desde Jhoan Felipe Salazar Viera <jfsalazarv@sena.edu.co>
Fecha Lun 15/09/2025 9:18 AM
Para Yoislin Mildred Palacio Conde <ypalacioc@sena.edu.co>
CC Alexander Costa Sierra <acosta@sena.edu.co>

Aprobado

De: Yoislin Mildred Palacio Conde <ypalacioc@sena.edu.co>
Enviado: lunes, 15 de septiembre de 2025 9:14
Para: Jhoan Felipe Salazar Viera <jfsalazarv@sena.edu.co>; Leiner Saenz Ramos <lsaenzr@sena.edu.co>; Rosa Marcela Mejia Fuentes <rmmejia@sena.edu.co>; Eidis Alexandra Arrieta Martinez <earrietam@sena.edu.co>
Asunto: CONSOLIDADO CERRAMIENTO

Cordial profesionales, por favor revisar y dar visto bueno.

Gracias

Yoislin Mildred Palacio Conde
Valledupar Regional Cesar - Contratista
ypalacioc@sena.edu.co
Carrera 19 entre calles 14 y 15

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.

Jhoan Felipe Salazar Viera
Regional Cesar - Contratista
jfsalazarv@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500
Carrera 19 Entre Calles 14 Y 15



www.sena.edu.co

@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.

Outlook

RE: CONSOLIDADO CERRAMIENTO

Desde Leiner Saenz Ramos <lsaenzr@sena.edu.co>
Fecha Lun 15/09/2025 9:26 AM
Para Yoislin Mildred Palacio Conde <ypalacioc@sena.edu.co>

Buenos días, aprobado el documento.

Atentamente,

Leiner Saenz Ramos
Contratista – Dinamizador Ambiental y Energético Regional
Despacho Regional - Cesar.
lsaenzr@sena.edu.co
Tel: 3183926027
Carrera 19 entre calle 14 y 15, Valledupar
@SENAComunica
www.sena.edu.co

De: Yoislin Mildred Palacio Conde <ypalacioc@sena.edu.co>
Enviado: lunes, 15 de septiembre de 2025 9:14 a. m.
Para: Jhoan Felipe Salazar Viera <jfsalazarv@sena.edu.co>; Leiner Saenz Ramos <lsaenzr@sena.edu.co>; Rosa Marcela Mejia Fuentes <rmmejia@sena.edu.co>; Eidis Alexandra Arrieta Martinez <earrietam@sena.edu.co>
Asunto: CONSOLIDADO CERRAMIENTO

Cordial profesionales, por favor revisar y dar visto bueno.

Gracias

Yoislin Mildred Palacio Conde
Valledupar Regional Cesar - Contratista
ypalacioc@sena.edu.co
Carrera 19 entre calles 14 y 15

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.

Leiner Saenz Ramos
Centro de Operación y Mantenimiento Minero - Contratista
lsaenzr@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:
Carrera 19 Entre Calles 14 Y 15

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.

Outlook

Re: CONSOLIDADO CERRAMIENTO

Desde Rosa Marcela Mejia Fuentes <rmmejia@sena.edu.co>
Fecha Lun 15/09/2025 9:29 AM
Para Yoislin Mildred Palacio Conde <ypalacioc@sena.edu.co>; Jhoan Felipe Salazar Viera <jfsalazarv@sena.edu.co>; Leiner Saenz Ramos <lsaenzr@sena.edu.co>; Eidis Alexandra Arrieta Martinez <earrietam@sena.edu.co>

Aprobado

De: Yoislin Mildred Palacio Conde <ypalacioc@sena.edu.co>
Enviado: lunes, 15 de septiembre de 2025 9:14
Para: Jhoan Felipe Salazar Viera <jfsalazarv@sena.edu.co>; Leiner Saenz Ramos <lsaenzr@sena.edu.co>; Rosa Marcela Mejia Fuentes <rmmejia@sena.edu.co>; Eidis Alexandra Arrieta Martinez <earrietam@sena.edu.co>
Asunto: CONSOLIDADO CERRAMIENTO

Cordial profesionales, por favor revisar y dar visto bueno.

Gracias

Yoislin Mildred Palacio Conde
Valledupar Regional Cesar - Contratista
ypalacioc@sena.edu.co
Carrera 19 entre calles 14 y 15

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.

Rosa Marcela Mejia Fuentes
Regional Cesar - Contratista
rmmejia@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500
Carrera 19 Calles 14 Y 15

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.

Outlook

RV: CONSOLIDADO CERRAMIENTO

Desde Eidis Alexandra Arrieta Martinez <earrietam@sena.edu.co>
Fecha Lun 15/09/2025 9:35 AM
Para Yoislin Mildred Palacio Conde <ypalacioc@sena.edu.co>

1 archivo adjunto (66 KB)
GCCON-F-039-ConsolidadoevaluacionV03 (14).docx;

Aprobado.

De: Yoislin Mildred Palacio Conde <ypalacioc@sena.edu.co>
Enviado: lunes, 15 de septiembre de 2025 9:14
Para: Jhoan Felipe Salazar Viera <jfsalazarv@sena.edu.co>; Leiner Saenz Ramos <lsaenzr@sena.edu.co>; Rosa Marcela Mejia Fuentes <rmmejia@sena.edu.co>; Eidis Alexandra Arrieta Martinez <earrietam@sena.edu.co>
Asunto: CONSOLIDADO CERRAMIENTO

Cordial profesionales, por favor revisar y dar visto bueno.

Gracias

Yoislin Mildred Palacio Conde
Valledupar Regional Cesar - Contratista
ypalacioc@sena.edu.co
Carrera 19 entre calles 14 y 15
www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.

Eidis Alexandra Arrieta Martinez
Regional Cesar - Contratista
earrietam@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500
Carrera 19 Entre Calles 14 Y 15

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.